

# Pueblos Originarios

7

# **La conflictiva relación entre Pueblos Indígenas y Estado**

Domingo Namuncura

## Introducción

El llamado "conflicto indígena" alcanzó en abril del 2012 un estándar sorpresivo con la muerte del carabiniero Sargento segundo Hugo Albornoz, en la localidad de Chequenco, en Ercilla, en la Región de la Araucanía, el lunes 2 de abril 2012. Es la primera víctima uniformada de un complejo proceso de confrontación a partir de un operativo de allanamiento de la comunidad Wente Winkul Mapu. Se asume, por parte de autoridades regionales y del Gobierno central, que los responsables del disparo que causó la muerte del uniformado podrían tener una pertenencia étnica. Esto sólo podría ser esclarecido con las correspondientes investigaciones y conclusiones de un proceso judicial. Así lo señaló el Fiscal Luis Chamorro, al declarar una investigación reservada durante el plazo de 30 días. Un problema no menor es que el Fiscal Chamorro participó en el operativo en donde resultó trágicamente lesionado el Sargento Albornoz. Lo cierto es que hasta la fecha de esta muerte de un uniformado policial, las víctimas han sido fundamentalmente jóvenes mapuches.

Todas las muertes por razones políticas son motivo de dolor y tristeza. Las comunidades mapuches de la Araucanía y del mundo indígena en general, mantienen la herida abierta respecto de los casos de 11 jóvenes mapuches muertos en enfrentamientos con la policía en los últimos años. Su deceso trajo inconmensurable angustia y dolor para sus familias directas y una sensación de injusticia y maltrato sostenido con el Pueblo mapuche. Los responsables preferentes de estas muertes y, en general, de los intensos procesos represivos fueron señalados como pertenecientes al Grupo especial de Fuerzas Policiales, entrenadas para operativos de carácter represivo. Pero ahora, la muerte de uno de sus integrantes, en una escaramuza abierta en Ercilla, incorpora un factor sorpresivo aunque no necesariamente impredecible en esta historia de tensiones y conflictos.

Por una parte, se ha ido escalando en la espiral de tales conflictos y es claro que las comunidades mapuches no están dispuestas a continuar soportando el peso de una represión policial y de un sistema militarizado de resguardo de intereses privados que el mundo indígena sindicaliza como la fuente de los conflictos históricos en la región.

De a poco, y conforme ha ido transcurriendo el carácter de esta conflictividad, miembros de estas comunidades y aliados circunstanciales, seguramente, han discernido en la necesidad de incrementar su capacidad de auto-defensa local e incluso de aventurar alguna forma de resistencia menor. De otro modo, no se

”

**El Ministro del Interior aventuró especulaciones en torno a la probabilidad de la participación de mapuches en los hechos (incendios forestales) y solicitó la aplicación de la Ley Antiterrorista en la zona. El 12 de enero 2012 se presentó un Recurso de Protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago, que dictó una orden de 48 horas para que el Gobierno respondiese ante el Tribunal... el Ministro se vio obligado a reconocer ante la Corte de Justicia que él no había emitido juicio o sospecha en contra de los mapuches...**

explica que las fuerzas policiales actúen en dicho territorio como si fuera una "zona de guerra". Entonces, podría ser que bajo determinadas condiciones, alguien o algunos integrantes de estas comunidades, sienta o estimen que ha llegado la hora de hacer frente a la represión policial aumentando la organización y capacidad de respuesta y que esto pudiese implicar algo más que boleadoras. Si las investigaciones de rigor se realizan con seriedad y sin sesgo, podrían arrojar luz respecto de este punto. Supuestamente el carabiniero Albornoz murió impactado por una arma de calibre 9 mm. Es lo que señaló el General Director de Carabineros en Temuco, Gustavo González al indicar que el carabiniero Albornoz había sido alcanzado por "una bala de gran calibre".

Aquí tenemos un problema pues el tipo de armamento capaz de poseer dicho calibre no es de fácil acceso y se usa, preferentemente, en equipos que debieran contar con algún tipo de autorización del Estado.

El Jefe Nacional del GOPE, Gonzalo del Alcázar señaló a medios de prensa que en este evento "hubo intención de matar" y destacó que "ha habido ataques con perdigones, armas de 9 mm y 38 mm" (La Tercera digital).

El calibre de 9 mm (Luger) es un cartucho para pistolas Luger P08 y Walther P38 y el subfusil MP40. Es un calibre adecuado para el tipo de pistola de cacería. En los EEUU es un calibre popular entre los civiles para autodefensa y práctica de tiro. Los policías, en general, no solo en Chile, utilizan una versión con sobrepresión. Pero deberá ser la investigación reservada, ordenada por el Fiscal Chamorro, quien esclarezca las circunstancias de esta muerte.

El Presidente de la Comunidad Wente Winkul Mapu, Daniel Melinao declaró a los medios de prensa que su comunidad no tiene responsabilidades en este hecho. Por el contrario, señaló que fuerzas policiales habían realizado un violento allanamiento a la comunidad, cuando estaban preferentemente mujeres y niños y que a pesar de que hubo alguna forma de respuesta no violenta, los mapuches fueron enfrentados y reprimidos con dureza, luego de lo cual se retiraron de la comunidad. Fue en el camino de regreso o salida cuando -aparentemente- se produjo el conato que terminó con la vida del Sargento Albornoz.

Hasta aquí un resumen escueto de los acontecimientos. El punto de análisis más relevante es que, por un lado, la crudeza de la represión policial en la zona de Ercilla ya ha traspasado todas las fronteras. De hecho, los relatos que obran en conocimiento de organismos internacionales y de defensa y promoción de los DDHH son abismantes. En el caso de la Comunidad Wente Winkul Mapu, aproximadamente a las 09:30 de la mañana del lunes 9 de abril, cuando la mayoría de los hombres ya han salido para realizar sus trabajos de pastoreo, arribaron a la comunidad 10 vehículos policiales con un contingente de cerca de 50 funcionarios policiales fuertemente protegidos con ropa de combate y procedieron a la detención de una mujer de la comunidad, de 40 a 50 años, a quien acusaron de tener en su ruka un pasamontaña y cartucho de escopeta.

Las mujeres que la acompañaban mostraron su sorpresa pues sólo unos instantes atrás habían realizado el primer aseo normal de la vivienda y no habían detectado tal pasamontaña y munición... La familia profesa la fe

evangélica e incluso varias de ellas se arrodillaron para comenzar a orar. En otra vivienda detuvieron a otra mujer acusada esta vez de tener consigo un arma hechiza. Todo esto en medio de una intensa acción policial, ante la mirada atónita de niños y personas ancianas. El relato pormenorizado de los hechos está reflejado en la declaración de la comunidad (anexo) y, cuenta con el respaldo de la observación de un religioso jesuita que ese día, casualmente, se encontraba en dicha comunidad, siendo testigo directo del operativo. Su testimonio, seguramente, será determinante en la investigación que se realiza.

¿Cómo murió realmente el Sargento Albornoz? Al Pueblo Mapuche le es absolutamente necesario que se establezca la verdad de los hechos, especialmente cuando se señala, por parte de testigos de la propia comunidad, que debe analizarse la eventual ocurrencia de un "disparo por accidente" desde la propia comitiva policial. Por cierto, también está abierto el peritaje para determinar si hubo emboscada y ataque de terceros y si éstos pertenecen o no al Pueblo Mapuche. Volvemos así a la investigación reservada, pero también es necesario señalar que el Fiscal Chamorro es también objeto de interrogantes por su eventual parcialidad en el proceso investigativo. Tratándose de un conflicto étnico, existen antecedentes de que los procesos judiciales normalmente terminan afectando al mundo indígena, aunque tiempo después puedan modificarse.

---

## 1. Una innecesaria espiral de confrontaciones.

La presencia de fuerzas especiales de la policía en la región de la Araucanía sería claramente innecesaria si las relaciones entre el Estado y nuestros Pueblos Indígenas, y en particular con el Pueblo Mapuche, estuviesen encaminadas en un contexto de políticas públicas que reconociesen los derechos territoriales y sociales y políticos de nuestros indígenas en Chile.

En general, se ha avanzado con muchísima dificultad en estos propósitos. En 1993 se aprobó la Ley Indígena 19.253 en la cual los pueblos originarios depositaron grandes esperanzas. La crisis y confrontación con el Proyecto Ralco demostró que el Estado y el Gobierno de la época en particular, no tenían voluntad de hacer prevalecer las normas de esta Ley por sobre las de servidumbre eléctrica y, por tanto, la Ley Indígena fue -en cierto modo- desconocida o vulnerada, abriéndose una fractura importante en las relaciones de confianza entre indígenas, sociedad democrática y Estado nacional.

Cada cierto tiempo, entonces, a partir de diciembre de 1997, oportunidad en que se da el primer hecho de violencia en Lumaco, con el primer incendio de un camión de una empresa forestal, se han ido produciendo brotes o situaciones de confrontación que han ido escalando progresivamente y que se han agravado por el inconveniente de que las autoridades no tienen una estrategia o una definición de cómo abordar la problemática indígena en Chile, salvo mediante el recurso de leyes, normas y procedimientos de seguridad. En muchos casos

y ocasiones, sin consensuar adecuadamente con las autoridades indígenas, ancestrales y emergentes, mecanismos de acuerdo y de avances.

Hubo momentos en que esto fue posible. Con motivo de la crisis de Ralco y su impacto en la Ley Indígena, en 1999 el Presidente Frei Ruz-Tagle entendió que había que buscar alguna manera de dialogar con la dirigencia indígena e impulsó una "consulta indígena" que concluyó con un acto protocolar en el Palacio Presidencial. De los acuerdos ahí informados poco se sabe a esta fecha.

En el año 2000 y asumiendo Ricardo Lagos como Presidente de Chile se convocó a un segundo proceso de diálogo con comunidades indígenas y luego, en el 2001 se instaló una Comisión nacional de Verdad y Nuevo Trato, que trabajó durante varios meses hasta que en abril del 2004 emergió el Informe de esta Comisión, unas 400 páginas, en donde se resumió la historia de las relaciones entre Pueblos Indígenas y Estado, se dio cuenta de las injusticias cometidas y se adoptaron 120 medidas de "reparación" de la Deuda Histórica de Chile con sus indígenas. De esas 120 medidas menos de un tercio fueron cumplidas con posterioridad.

En la Presidencia de Michelle Bachelet, se logró avanzar en un cambio conceptual respecto de cómo entender la relación de los indígenas con el Estado: la Presidenta cambió el eje político del problema al radicarlo en el reconocimiento de la demanda legítima de derechos fundamentales de carácter territorial, social, político, económico y cultural. No es la pobreza el principal problema de nuestros Pueblos Indígenas, dijo la Presidenta en junio del 2008: es el no reconocimiento integral de sus derechos. Uno de los objetivos principales de su Gobierno fue hacer realidad la aprobación del Convenio 169 de la OIT. Esto se logró finalmente y hoy ese Convenio es Ley de la República. Pero, con el advenimiento del Gobierno de derecha del Presidente Piñera, gran parte de ese Convenio es casi letra muerta.

Hay hitos relevantes en la relación entre Pueblos Indígenas y Gobiernos democráticos a partir de la Ley 19.253 de 1993, pero parte fundamental de esta relación se ha visto empañada, en parte, por la carencia de voluntad política para dar respuesta fehaciente a la demanda de tierras y de derechos de aguas y en parte, porque ante la dificultad de comprender mejor la cultura de nuestros pueblos, los Gobiernos aplicaron medidas legales para enfrentar los conflictos en vez de instalar procedimientos políticos para concertar acuerdos de mayor envergadura. Esto explica en gran medida que ante determinadas situaciones de conflictividad, en donde la acción del Gobierno contaba con todos los recursos para descomprimir las tensiones, se optó por medidas tales como la Ley de Seguridad Interior y la discutida Ley Antiterrorista, contribuyendo así a producir una creciente distancia política en la relación con el mundo indígena.

Cada cierto tiempo, entonces, esta conflictividad va emergiendo y cada vez con una calidad distinta. Lo que en 1997 partió siendo una expresión mínima en ciertas comunidades mapuches, fue escalando progresivamente hasta instalarse en un escenario mayor. Los primeros eventos de "resistencia territorial" (tomas y ocupaciones de ciertos fundos) pasaron a ser parte de una estrategia más amplia. Y se fueron sumando actores provenientes de todos los estamentos de las comunidades y movimientos indígenas: comuneros, cacicazos, grupos de

comunidades, ONGs indigenistas, profesionales, intelectuales y en los meses ya más recientes, jóvenes de comunidades y estudiantes universitarios indígenas, mayoritariamente mapuches. No todos están afectados directamente por la demanda territorial, pero emerge entre todos/as una identidad socio-cultural que empieza a alcanzar ahora ribetes claramente políticos. *Estamos hablando y describiendo a una sociedad indígena en proceso de creciente politización, y esto no está siendo suficientemente comprendido por la sociedad política.*

Por tanto, el conflicto no amainará. Y adquirirá ribetes diversos en los próximos años.

---

## 2. Escenarios del 2011 al 2012.

Previo al año 2011 el tema indígena estuvo presente de manera muy determinante en los medios de prensa y en la inquietud pública como resultado de una muy extensa huelga de hambre de comuneros mapuches acusados por la Ley Antiterrorista. Durante el 2011 y una vez que la huelga del 2010 concluyó en medio de compromisos contraídos por el Gobierno de derecha, que en su gran mayoría no fueron cumplidos, el movimiento indígena que había tenido una fuerte presencia mediática disminuyó en el espacio de los medios de comunicación pero se gestaron en su seno nuevos referentes.

En el contexto de las movilizaciones estudiantiles que se inician en mayo del 2011 y que se convirtieron en hechos políticos de gran impacto para la sociedad, surgió la Federación Mapuche de Estudiantes (Femae) y en poco tiempo adquirió un importante protagonismo en las movilizaciones estudiantiles. En ese escenario, y a raíz de compromisos incumplidos por el Gobierno y como resultado de un proceso judicial dudoso, cuatro comuneros re-iniciaron una huelga de hambre prolongada que volvió a concitar interés mediático nacional e internacional, con lo cual el tema indígena volvió al centro de los conflictos sociales.

Dicha huelga concluyó en medio de un complejo proceso de acuerdos en donde el Gobierno logró sustraerse a decisiones de fondo y el monitoreo de ciertos criterios quedó en manos de una "comisión de buena voluntad" de la sociedad civil, sin recursos ni fuerza política para acometer demandas de fondo que emergían de esta nueva huelga de hambre. Los comuneros presos tuvieron que levantar su huelga y volver a sus prisiones a cumplir una condena que por su magnitud había sido juzgada como inadecuada.

A partir de fines del 2011 el movimiento indígena queda subsumido en el escenarios de las movilizaciones sociales y estudiantiles. Aparece el tema de Aysén, entre otros. Y del llamado "conflicto mapuche" poco se informaba en los medios de prensa, a no ser por algunos hechos locales en el sur.

---

## 3. ¿Ha estado inactivo el movimiento indígena?

En general, no es la inactividad lo que caracteriza el desarrollo del movimiento indígena. En su seno bullen diversas formas de actividad. Lo que es efectivo



es que su presencia mediática es relativa y que sólo destacan hechos que conllevan un cierto carácter violentista, sea por alguna forma de confrontación en determinadas zonas del sur, sea porque como resultado de hechos represivos en comunidades surgen noticias que causan alarma o inquietud en la ciudadanía y también en el propio movimiento indígena. Ningún indígena quiere ser considerado por situaciones de conflicto. Todos quisieran que la sociedad chilena brinde un merecido reconocimiento a su cultura y a sus derechos esenciales. Pero ello aún no es así. Entonces, una parte de la dinámica del movimiento indígena se relaciona con las demandas, principalmente territoriales, y porque hay compromisos de compra y entrega de tierras en el sur que no han sido suficientemente cumplidas por el actual Gobierno.

También es efectivo que no se puede hablar de "un movimiento indígena". La particularidad y la complejidad del proceso es que los Pueblos Indígenas de Chile tienen variadas formas de expresión social, cultural y política. Y no es claro que un grupo de dirigentes o una determinada agrupación pueda atribuirse la representación de todos los Pueblos. Esto es más complejo en el caso particular del Pueblo Mapuche. Hay entidades como la Coordinadora Arauco Malleco que tienen un espacio relevante en el marco de los conflictos territoriales. Está presente también la Alianza Territorial Mapuche, también demandante respecto de tales derechos. Existen organizaciones tradicionales como el Consejo de Todas las Tierras o Ad Mapu, otrora líderes sin contrapeso en la conducción de amplios sectores mapuches.

En el norte, el Consejo Nacional Aymara representa una parte sustantiva del mundo indígena nortino, pero igualmente existen agrupaciones menores con mucha relevancia. En el continente, el Consejo de Ancianos de Pascua comparte con otros grupos intermedios la conducción o liderazgo de la causa Rapa Nui. No hay en el mundo indígena una fórmula de representación única como podría suceder en la sociedad chilena, como por ejemplo con entidades claramente nacionales como la CUT, la Anef, la Confech y otras, que pueden establecer una interlocución más directa con el Estado.

Esta diversidad, sin embargo, ha permitido al mundo indígena desarrollarse y sobrevivir por décadas, manteniendo su identidad y su cultura. Y cada ciertos periodos históricos, que coinciden con un mayor espacio democrático, esta diversidad es capaz de construir consensos con la sociedad chilena. Tal cosa sucedió, por ejemplo, en 1989 cuando diferentes representaciones de la sociedad indígena suscribieron con la Oposición a Pinochet el Pacto de Nueva Imperial y ese pacto fue un gran paso en las relaciones con el Estado que emergió de la transición democrática. Se pudo haber avanzado mucho más a partir de dicho pacto político, pero los Gobiernos democráticos y la sociedad política clásica no estaban preparados para comprender la problemática indígena más allá de un concepto de ruralidad y pobreza. Esto sólo está siendo asimilado en estos últimos años.

Ante la sociedad chilena entonces si no hay huelgas de hambre, tomas de terreno, enfrentamiento con policías o marchas fuertemente reprimidas, lo indígena "desaparece" de los medios de comunicación. Sin embargo, hay una dinámica diferente que sigue marcada, en general, por importantes situaciones de tensión y conflicto, pero también está sucediendo que nuevas generaciones

de indígenas están tomando el control y la hegemonía del movimiento en sus diversas manifestaciones y están contribuyendo con una mirada distinta. El resultado de este proceso no es inmediato (como en todo proceso de construcción cultural de nuevas identidades) pero está en pleno desarrollo.

#### **4. Hitos relevantes en la política de “criminalización” de la causa mapuche.**

Hablamos de una “política de criminalización” en el siguiente sentido: para las autoridades del Estado (Gobierno, Fiscalía, Poder Judicial, partidos políticos, FFAA), los eventos y conductas de agrupaciones indígenas más directamente involucradas en escenarios de conflicto territorial, contienen en sí una problemática de “seguridad nacional”. Sobre determinados grupos indígenas se ha instalado la sospecha de “actuaciones terroristas”, incluso con supuestas conexiones internacionales. Existe en estas autoridades el temor (infundado pero temor igual) de que el llamado “conflicto mapuche” pueda romper las fronteras locales e instalarse como una demanda autonómica y ello sea una incitación a actuaciones cada vez más agudas.

Hay temor respecto de que la “causa indígena” sea más bien la cara pública de un movimiento soterrado y encubierto de movimientos subversivos, con participación de indígenas y no indígenas. Por cierto, hay ciertos discursos, de algunos grupos que apuntan a una casi total autonomía territorial. En particular, los mapuches tienen plena conciencia que tal cometido tiene enormes limitaciones. Por ejemplo, si el movimiento indígena se propusiese recuperar para la Nación Mapuche el territorio ocupado por el Estado chileno hacia el sur del Bío-bío, ciertamente, esto representa problemas objetivos en todo orden de cosas. Pero no hay tal.

La demanda autonómica tiene, principalmente, componentes administrativos y de gestión territorial que son perfectamente viables en el ordenamiento jurídico. De hecho, algo de esto se previó en el Pacto de Nueva Imperial, con la inclusión de la posibilidad de crear Areas de Desarrollo Indígena (ADI). Y esto es un tema de 1989 y tales Areas existen, al menos formalmente. Pero nunca ha sido suficientemente aplicado por el Estado un modelo consensuado con los Pueblos Indígenas acerca de cómo conformar y dirigir tales Areas.

El conflicto con el mundo indígena y particularmente mapuche adquiere un tono duro porque el Estado no reconoce su total responsabilidad en la usurpación territorial y porque las tierras ancestrales fueron traspasadas al mundo privado, que finalmente ha depredado parte importante de las riquezas nativas en el sur. El progreso y el desarrollo financiero creado por grandes corporaciones forestales, turísticas y mineras, asentado en tierras indígenas ancestrales, sólo ha beneficiado a los dueños de tales empresas y por décadas los indígenas fueron desconocidos e ignorados. Es más, las grandes fortunas de familias económicas vinculadas al rubro forestal están respaldadas en la acción sesgada del Estado, que normalmente limitó los derechos territoriales indígenas. La Ley 19.253 vino a resolver en parte este problema y aunque fue lenta su aplicación entre 1993 y 2009, 650.000 hectáreas de tierras fueron restituidas a diversas comunidades. Pero en lo que va del 2010 al 2011, en dos

años de Gobierno conservador dicha restitución es absolutamente menor al promedio anual de tierras compradas y transferidas a comunidades mapuches.

Sólo a fines del 2011 fue posible conocer de nuevas adquisiciones:

- 1.500 hectáreas para la Comunidad Dionisio Manquel (Panguipulli) con una inversión de M\$ 4.188 millones de pesos. Los beneficiados considerando los núcleos familiares alcanzan a unas 500 personas.
- 2.554 hectáreas para las Comunidades Ricardo Nahuelpi y Antonio Ñarripil (Lumaco) y la Cdad Didaico (Traiguén) con una inversión de M\$ 3.500 millones.

Al inicio del año 2012 se ha continuado con este proceso:

- 730 hectáreas en títulos y tierras en la Región del Bío Bío para 91 familias mapuches con una inversión de M\$ 1.800 millones.
- 308 hás para 39 familias de la Comunidad María Ancaleo, con una inversión de M\$ 1.000 millones.
- 90 hás para la Comunidad Huenul Curín (Loncoche) expresado en M\$ 280 millones en subsidios.
- Compra y transferencia del Fundo Santa Gertrudis para la Comunidad de Colico (Pitrufuén) con una inversión de M\$ 520 millones.

En síntesis: se ha puesto en marcha el cumplimiento de una parte importante de los compromisos que como Estado dejó instalados la Presidenta Bachelet. Pero es evidente que esto no es totalmente suficiente, pues al ritmo de estas compras y transferencias no será posible responder al 100% de lo comprometido con 36 comunidades cuyas demandas de tierras quedaron en la lista oficial del Gobierno en enero del 2010.

Adicionalmente, y en virtud de la Ley Indígena 19.253 la Conadi realiza esfuerzos complementarios para la ejecución de programas de micro-emprendimiento indígena en el Bío Bío; brinda apoyo financiero menor a proyectos turísticos de carácter étnico; ejecuta subsidios para obras de riego; respalda con maquinaria agrícola el trabajo productivo en Chol Chol; desarrolla programas de fomento a la economía indígena rural en Valdivia; invierte recursos en proyectos productivos en Chiloé; respalda jardines infantiles indígenas en la región metropolitana; realiza jornadas de salud intercultural; apoya iniciativas de emprendimiento productivo y turístico en comunidades indígenas del norte; desarrolla programas formativos en diferentes áreas...La Corporación es una entidad gubernamental de servicios públicos hacia el mundo indígena. Es contribuyente para determinados procesos y proyectos, pero no tiene ahora un protagonismo político ni incide en las definiciones del Gobierno ni menos del

Estado. En cierto modo la Conadi agotó su ciclo principal luego de 18 años de existencia.

Aún así, en el inicio del 2012 se produjo la elección de Consejeros Indígenas de la Corporación gubernamental. A pesar de la crítica extendida en los Pueblos Originarios acerca de su valía, 70 dirigentes se inscribieron para elegir 8 cargos y participaron 31.226 electores indígenas en distintas regiones. Desde el punto de vista de un proceso de elección democrática, con participación estrictamente indígena, es siempre valioso, pero insuficiente, toda vez que los ocho Consejeros indígenas están pareados en la Conadi con cinco representantes de Ministerios gubernamentales y tres representantes del Presidente de la República. El voto dirimente lo tiene el Director de la Conadi, que es nombrado por el Gobierno. En consecuencia, normalmente, los Consejeros indígenas están en minoría.

---

## 5. Incendios forestales y nueva inculpación a mapuches.

En enero del 2012 se produjeron incendios forestales de gran magnitud. La primera zona afectada fue la de Torres del Paine con una pérdida mayúscula en bosque nativo. Luego siguieron incendios en Carahue, en tierras de empresas forestales. Una enorme cantidad de hectáreas fueron consumidas por las llamas. Los incendios causaron gran alarma nacional por la pérdida de bosques centenarios. En Carahue las llamas cobraron la vida de un bombero forestal.

La magnitud de los incendios llevó a diversas especulaciones. Por tratarse de zonas forestales en territorios en conflicto emergió con fuerza el rumor o idea de que tales incendios habían sido "provocados" por terceros. De ahí a establecer la supuesta autoría de mapuches el trecho fue corto. Autoridades de Gobierno instalaron la sospecha aduciendo problemas de seguridad interior. El Ministro del Interior aventuró especulaciones en torno a la probabilidad de la participación de mapuches en los hechos y solicitó la aplicación de la Ley Antiterrorista en la zona.

Responsables o no, los mapuches volvían a una escena de criminalización. En ese contexto, un grupo de profesionales, vinculados al Programa de Derechos Indígenas de la Fundación Chile 21, dio un paso sustantivo y se decidió a no permitir que tales especulaciones gubernamentales y de cierta prensa se instalasen gratuitamente.

El 12 de enero 2012 se presentó un Recurso de Protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago en contra del Ministro del Interior, en defensa del honor y dignidad del Pueblo Mapuche y en precaución de los derechos individuales de personas y comunidades mapuches de diversas comunas afectadas por incendios forestales y que estaban siendo acusadas, en cierto sentido, ser responsables directos o indirectos de incendios forestales.

La Corte de Apelaciones acogió a trámite el recurso y dictó una orden de 48 horas para que el Gobierno respondiese ante el Tribunal. De hecho, un equipo de ocho Abogados fue convocado por el Ministerio del Interior y se presentaron los descargos, señalándose, en lo principal que el Gobierno nunca había pretendido ni pretende inculpar a indígenas por este tipo de eventos

y el Ministro se vio obligado a reconocer ante la Corte de Justicia que él no había emitido juicio o sospecha en contra de los mapuches y que no estaba en sus atribuciones hacerlo. Luego de estos descargos, la Corte no dio lugar al Recurso, pero lo esencial de la estrategia estaba cumplido: obligar al Gobierno a desmentirse sus propias sospechas y con ello anular la aplicabilidad de las normas de la Ley Antiterrorista.

Enero 2012 fue un mal mes tanto para el Gobierno como para el mundo indígena en esta escalada de confrontaciones. Para rematar el mes el Ministerio de Educación anunció que se retirarían de los textos escolares de 5º y 6º año básico de enseñanza "los contenidos relativos a la Historia indígena". Este anuncio fue considerado una provocación y rápidamente diversas organizaciones indígenas, y muchas otras entidades, protestaron contra la arbitraria e incomprensible medida. En este sentido, las redes virtuales (facebook, páginas blog y twitter) encendieron la polémica pública. ¿Resultado? El Ministerio tuvo que reponer los contenidos.

Para no ser menos, en la populosa comuna de Maipú, el 10 de enero 2012 concurrió a la sede Municipal el Suboficial Mayor de Carabineros, Eduardo Pizarro con la misión institucional de requerir la lista de las organizaciones indígenas existentes en la comuna y los datos de sus integrantes, sin una solicitud formal en donde se consignasen los motivos de esta solicitud. El hecho ocurre, precisamente cuando están en pleno desarrollo los acontecimientos ya descritos (incendios, recurso ante la corte, el problema de los contenidos históricos y diversos allanamientos en comunidades del sur). La acción policial mereció esta vez un Recurso de Amparo ante la Corte de Apelaciones y la Dirección superior de Carabineros debió salir a explicar los alcances de la iniciativa, señalando que se trataba de un genuino interés por establecer mejores nexos comunicacionales y de relación con las organizaciones indígenas de la comuna. Ciertamente o no, lo que es claro es que el procedimiento de requerir datos de dirigentes y socios de comunidades indígenas organizadas no es bien visto por el mundo indígena, menos si se trata de organismos policiales. Así de simple.

En cualquier caso es importante destacar un dato interesante: a fines de marzo 2012, se realizó en Temuco el Primer Seminario de Capacitación de función pública y cultura mapuche con personal policial como participantes. El evento fue organizado por el Departamento de DDHH de Carabineros, recientemente creado. ¿Signo de los tiempos?...Siempre es positivo que iniciativas de esta naturaleza busquen ampliar los espacios de sensibilidad en las relaciones entre Pueblos Indígenas y sociedad.

En otro aspecto, el Gobierno a través de Conadi dio a conocer un programa para rescatar y revitalizar las lenguas de los Pueblos Originarios. En noviembre del año pasado se realizó en Santiago el II Congreso de Lenguas Indígenas y ello permite iniciar todo un trabajo para que centenares de indígenas chilenos puedan acceder al rescate de su identidad lingüística.

El mundo indígena chileno, en consecuencia no está inactivo. Desarrolla un particular compás de espera, que combina la virtud de sus derechos ancestrales y la demanda política con la paciencia organizativa que proviene

de los ancestros. Hay un dinamismo nuevo hoy en este mundo, en donde los indígenas perciben que pueden ser actores relevantes en la lucha por sus derechos esenciales. Hay un cambio de ciclo histórico que comienza a ser resistente con la discriminación, el racismo y la intolerancia y que se da cuenta que la sola integración cultural no es suficiente.

El desafío estratégico del posicionamiento de nuestros Pueblos originarios en los años venideros, la semilla que esto significa para las siguientes décadas, se está sembrando en esta oportunidad. Y lo más relevante es que está siendo asumido por una nueva generación, distinta a los abuelos y padres actuales. Hay una emergencia generacional distinta, ilustrada, formada en Universidades, vinculada con redes sociales y con un gran desempeño en el campo de las redes virtuales. No son indígenas sumisos, que deban esconder su identidad o que se rindan fácilmente ante las humillaciones centenarias.

Eso está cambiando rápidamente. Y el país será el principal beneficiado de una rica interculturalidad social y política. El punto es que esto sólo será posible en el contexto de una sociedad mucho más democrática. Mientras tanto, debemos convivir con la conflictividad y las tensiones que las demandas indígenas suponen para el Estado y la sociedad.

## Anexo

### Declaración de la Comunidad Wente Winkul Mapu

A las Comunidades Mapuche en resistencia y a la opinión pública nacional e internacional, expresamos lo siguiente:

- 1.- Que el día 2 de abril recién pasado, un enorme operativo de la policía militarizada, una vez más, irrumpió en nuestra Comunidad con el objeto de allanar casas de comuneros. Este allanamiento lo encabezaba el fiscal antimapuche Luis Chamorro acompañado de carros blindados del GOPE y FFEE de Carabineros en un número superior a los 100 efectivos armados para la guerra.
- 2.- Procedieron a allanar dos casas de la Comunidad, en una de ellas y en frente de la dueña de casa, la cual es jefa de hogar con tres hijos, se procedió a incautar un par de espuelas viejas, una agenda y tomaron fotos de un póster alusivo a la causa mapuche. Con posterioridad **Carabineros afirma haber encontrado una escopeta hechiza, lo cual es absolutamente falso y se demostrará en su oportunidad.** En la segunda casa y también frente a la dueña de casa, no se encontró nada, y después aparece un cartucho de escopeta calibre 12, de común uso en el campo. Las dos lamgen fueron detenidas y conducidas en la caravana, encabezada por Chamorro rumbo a Collipulli. De todo lo anterior hay múltiples testigos, entre ellos el jesuita Luis García Huidobro, quien presenció todo el operativo en las casas allanadas. La caravana encabezada por Chamorro y con las lamgen detenidas se retira en absoluta normalidad y siguieron su camino rumbo a Collipulli.
- 3.- Luego que se retira parte de la caravana policial y en un **lugar distinto al de los allanamientos**, un contingente superior a los 60 carabineros irrumpe en otro sector de la comunidad, por distintos lados, disparando de manera indiscriminada en contra de las casas. Este sector ha sido atacado en múltiples ocasiones y se encontraba protegido por orden de la Corte de Apelaciones de Temuco, para evitar, justamente el actuar ilegal y arbitrario de la fuerza policial. **En esta situación, es que cae abatido el sargento Alborno, en el patio de la casa de una lamgen, a un par de metros de su ventana, allanado de cualquier camino público o vecinal, en el interior de la Comunidad, en un lugar en que sólo se encontraban mujeres y niños, tal como quedó registrado por la prensa que llegó al lugar.**

4.- Desmentimos categóricamente las afirmaciones irresponsables de la fiscalía y Carabineros cambiando día a día sus versiones acerca de los hechos. Primero se habló de emboscada en un camino público, cosa que se ha ido aclarando como totalmente falsa. Se habló de una bala 9mm, y resultó ser una bala calibre 38, de uso oficial de carabineros. Se afirmó que policías habían visto a un encapuchado con un arma de puño, ahora se habla de una carabina de largo alcance y francotirador.

5.- Que frente a estos evidentes intentos de preparar un montaje que acentúe la represión en contra de la Comunidad, nosotros somos los más interesados en que se aclare la verdad de lo sucedido y daremos todas las facilidades a una investigación seria y desprejuiciada. En este sentido, llamamos a las autoridades y a quien corresponda que retiren del manejo de la investigación al fiscal antimapucho Luis Chamorro, por ser él una figura reconocida por levantar. Montajes en contra de mapuche, desde los días del juicio Poluco-Pidenco, por esa razón las forestales lo pusieron de vuelta en Collipulli. Ya se tomó contacto con funcionarios de la PDI para que realicen las pericias y tomen las declaraciones que corresponda. Lamentablemente, el lugar donde ocurrieron los hechos fue limpiado por carabineros antes que concurrieran los miembros de Labocar. Sin embargo, creemos que una investigación imparcial y profesional puede arribar al esclarecimiento de los hechos, cosa que no ocurrirá si continúa Chamorro a cargo.

6.- La lamentable muerte del sargento Albornoz, seguramente provocada por una bala policial, es la consecuencia de la ocupación militar de nuestro territorio, los continuos allanamientos masivos y la violencia descontrolada de carabineros, fuerza que actúa como guardia privada de empresas forestales y latifundistas, ante la negligencia y silencio cómplice de los políticos que nada han hecho para resolver las causas del conflicto. Nosotros sabemos lo que significa la muerte por asesinato impune de nuestros hermanos Alex Lemún, Matías Catrileo y Jaime Mendoza Collio, también sabemos de la secuela de heridos, torturados y encarcelados que ha dejado este accionar represivo del estado en nuestras comunidades y somos los más interesados en que esta situación de guerra en contra de nuestro pueblo se termine. !!Ni la represión estatal, ni menos la ocupación militar del Territorio nos hará abandonar Nuestra justa Lucha !!

Marrichiweu.  
Comunidad Wente Winkul Mapu  
Lof Chequenco